

RESOLUCIÓN DEL 11 DE OCTUBRE, DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS A LA CONVOCATORIA AYUDAS PARA LA REQUALIFICACIÓN DEL SISTEMA UNIVERSITARIO ESPAÑOL PARA 2021-2023.

Este Vicerrectorado, conforme a lo establecido en Base Novena de la Resolución Rectoral 17/2021, de 30 de junio por la que se convocan Ayudas de la Universidad de Huelva para la recualificación del sistema universitario español para 2021-2023 de acuerdo con el Real Decreto 289/2021, de 20 de abril y la Orden UNI/551/2021, de 26 de mayo,

Mediante Resolución de 24 de septiembre de 2021, del Vicerrector de Investigación y Transferencia de la Universidad de Huelva, se aprobaron las listas provisionales de solicitudes admitidas y excluidas de la convocatoria de las citadas ayudas.

La Comisión de Investigación de la Universidad de Huelva, en sesión celebrada el 11 de octubre de 2021, acuerda aprobar las listas definitivas de solicitudes admitidas y excluidas anexadas a esta Resolución.


En virtud de estos antecedentes,


RESUELVO,

Primero: Dar cumplimiento al acuerdo de la Comisión de Investigación del 11 de octubre de 2021, y publicar las listas definitivas de solicitudes admitidas y excluidos de la Convocatoria Ayudas para la recualificación del sistema universitario español para 2021-2023 que se adjuntan como Anexos. La publicación en la web indicada en la Base Octava de la convocatoria referenciada servirá de notificación a los interesados, surtiendo sus mismos efectos, conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Segundo: Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante la Sra. Rectora de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a su notificación, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En caso de ser un acto publicado, deberá hacerse constar "desde la publicación del presente acuerdo (o tipo de acto de que se trate)".


Huelva, a fecha indicada a pie de página
Fdo. M^a Antonia Peña Guerrero
La Rectora
(P.D. BOJA 26/09/2017)
José Rodríguez Quintero.
Vicerrector de Investigación y Transferencia)


Código Seguro de verificación:219ZVpWLDgJ3ks+F5G5eeQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es/verificafirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	JOSE RODRIGUEZ QUINTERO	FECHA	13/10/2021
ID. FIRMA	firma.uhu.es	PÁGINA	1/5
 219ZVpWLDgJ3ks+F5G5eeQ==			

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.uhu.es/verificafirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Universidad de Huelva	FECHA	14/10/2021
ID. FIRMA	firma.uhu.es	PÁGINA	1/5
			

ANEXO 1 – CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- 1 - No aporta memoria justificativa del impacto en la docencia, investigación y transferencia que aportará esa estancia a la persona candidata y al grupo de investigación de la UHU, o ésta supera el número de páginas establecido en la convocatoria (5 pág.)
- 2 - Haber transcurrido más de dos años entre la fecha de obtención del título de doctor/a y la del cierre del plazo de presentación de solicitudes.
- 3 - No ejerce en la Universidad de Huelva como Profesor/a Titular de Universidad, Profesor/a Contratado Doctor o Profesor/a Ayudante Doctor.
- 4 - Supera 10 años de servicio en la figura que ostente en el momento de la solicitud.
- 5 - No acredita documentalmente el cumplimiento de estar desarrollando, en el momento de formular la solicitud, proyectos de investigación en universidades o centros situados fuera de España, y/o impartiendo docencia en universidades, centros de investigación u organismos situados fuera de España o la documentación presentada no permite verificar su cumplimiento.
- 6 - El título de Doctor en idioma distinto al español, no está acompañado de traducción oficial.
- 7 - No aporta Hoja de Servicio de la Universidad de Huelva.
- 8 - Solicita su incorporación a la misma Universidad o Centro de Investigación público en el que realizó su formación predoctoral y obtuvo el doctorado.
- 9 - No aporta copia por ambas caras del DNI, NIE, Pasaporte o documento equivalente para ciudadanos de la Unión Europea.
- 10 - No aporta o está incompleto, el Título de Doctor/a.
- 11 - No aporta documento de aceptación del departamento de regreso en el último año en las estancias que aplique.
- 12 - No aporta la memoria justificativa del impacto de la estancia en el progreso de la carrera docente, o ésta supera el número de páginas establecido en convocatoria (5 páginas).
- 13 - No acredita el requisito de tener una trayectoria postdoctoral acumulada no inferior a 24 en universidades o centros de investigación diferentes al de la defensa de la tesis doctoral.
- 14 - No aporta el documento de aceptación del IP del grupo en el centro receptor o éste es incorrecto.
- 15 - No aporta documento de aceptación de la estancia por el centro receptor, firmada por el responsable del centro o de la institución, o éste es incorrecto.
- 16 - No aporta el historial científico-técnico del grupo receptor, o éste supera el número de páginas establecido en la convocatoria (5 páginas).
- 17 - No aporta CVA, o éste supera el máximo de 4 páginas establecido en la convocatoria.
- 18 - No aporta documento de aceptación del departamento en el que se encuentra el/la candidato/a actualmente.

Código Seguro de verificación:219ZVpWLDGj3ks+F5G5eeQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es/verificafirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	JOSE RODRIGUEZ QUINTERO		FECHA	13/10/2021
ID. FIRMA	firma.uhu.es	219ZVpWLDGj3ks+F5G5eeQ==	PÁGINA	2/5
 219ZVpWLDGj3ks+F5G5eeQ==				

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.uhu.es/verificafirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Universidad de Huelva		FECHA	14/10/2021
ID. FIRMA	firma.uhu.es	apIj1kv2sYEbMSOOp8ndEzJLYdAU3n8j	PÁGINA	2/5
				


**ANEXO 2 – LISTADO PROVISIONAL ADMITIDOS Y EXCLUIDOS
AYUDAS MARGARITA SALAS PARA LA FORMACIÓN DE JÓVENES DOCTORES**


SOLICITUDES ADMITIDAS:

Referencia	Apellidos, Nombre
SOL-RPU-1	León Vaz, Antonio
SOL-RPU-2	Sánchez Vizcaíno, María Carmen
SOL-RPU-6	López Aznar, Marcos
SOL-RPU-7	Rebollo Díaz, Carolina
SOL-RPU-12	Jiménez Palacios, Rocío
SOL-RPU-17	Vides González, José Carlos
SOL-RPU-22	Ortiz Amo, Rocío
SOL-RPU-24	Heredia Mantis, María
SOL-RPU-27	Díaz Amores, Isabel
SOL-RPU-32	Palomino Tizado, Natalia
SOL-RPU-34	Gómez Villegas, Patricia del Rocío
SOL-RPU-35	Moreno González, Raúl
SOL-RPU-36	Guerrero Márquez, José Luis
SOL-RPU-37	Perea El Khalifi, David
SOL-RPU-39	Bibang Ondo Eyang, José Luis
SOL-RPU-44	Trabajo Rite, Mónica
SOL-RPU-46	Marfil Vázquez, Francisco
SOL-RPU-50	Sánchez López, Iván
SOL-RPU-55	Armenteros Lojo, María José
SOL-RPU-58	Jiménez Montes, Germán
SOL-RPU-59	Borrero López, Antonio María
SOL-RPU-61	Martín Barrero, Alberto
SOL-RPU-62	Gutiérrez Álvarez, Isidoro
SOL-RPU-64	Torres Sánchez, Raquel

SOLICITUDES EXCLUIDAS:

Referencia	Apellidos, Nombre	Causas de exclusión
SOL-RPU-4	Talamante Pérez, Manuel	2
SOL-RPU-11	Baena Cuder, Irene	2

Código Seguro de verificación:219ZVpWLDGj3ks+F5G5eeQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es/verificafirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	JOSE RODRIGUEZ QUINTERO	FECHA	13/10/2021
ID. FIRMA	firma.uhu.es	219ZVpWLDGj3ks+F5G5eeQ==	PÁGINA 3/5
			
219ZVpWLDGj3ks+F5G5eeQ==			

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.uhu.es/verificafirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Universidad de Huelva	FECHA	14/10/2021
ID. FIRMA	firma.uhu.es	apIj1kV2sYebMSOOp8ndEzJLYdAU3n8j	PÁGINA 3/5
			


**ANEXO 3 – LISTADO PROVISIONAL ADMITIDOS Y EXCLUIDOS
 AYUDAS PARA LA RECUALIFICACIÓN DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO**


SOLICITUDES ADMITIDAS:

Referencia	Apellidos, Nombre
SOL-RPU-5	Albein Urios, Natalia
SOL-RPU-10	Martín Alfonso, José Enrique
SOL-RPU-13	Domingo Santos, Juan Manuel
SOL-RPU-23	Carrasco Carrasco, Rocío
SOL-RPU-26	Rodríguez Reinado, Carmen
SOL-RPU-45	Fernández Borrero, Manuela Ángela
SOL-RPU-56	Urbano Baena, Juan
SOL-RPU-66	García Navarro, Esperanza Begoña

SOLICITUDES EXCLUIDAS:

Referencia	Apellidos, Nombre	Causas de exclusión
SOL-RPU-51	Díaz Rosales, Raúl	1,7,9,12,14,15,16,18
SOL-RPU-54	Aranda Corral, Gonzalo Antonio	7,14,15
SOL-RPU-63	Anarte Borrallo, Enrique	1,7,12,14,15,16,17,18

Código Seguro de verificación:219ZVpWLDGj3ks+F5G5eeQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es/verificafirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	JOSE RODRIGUEZ QUINTERO	FECHA	13/10/2021
ID. FIRMA	firma.uhu.es	219ZVpWLDGj3ks+F5G5eeQ==	PÁGINA 4/5
 219ZVpWLDGj3ks+F5G5eeQ==			

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.uhu.es/verificafirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Universidad de Huelva	FECHA	14/10/2021
ID. FIRMA	firma.uhu.es	apIj1kv2sYEbMSOOp8ndEzJLYdAU3n8j	PÁGINA 4/5
			


**ANEXO 4 – LISTADO PROVISIONAL ADMITIDOS Y EXCLUIDOS
 AYUDAS MARÍA ZAMBRANO PARA LA ATRACCIÓN DE TALENTO INTERNACIONAL**

SOLICITUDES ADMITIDAS:

Referencia	Apellidos, Nombre
SOL-RPU-14	Un, Cem Salih
SOL-RPU-16	Piovano, Eduardo Luis
SOL-RPU-18	Moriel Junior, Jeferson Gomes
SOL-RPU-25	Bashir, Adnan
SOL-RPU-30	Montoro Girona, Miguel
SOL-RPU-31	Lai, Larissa
SOL-RPU-33	Mendoza Rodríguez, Edgar Fabián
SOL-RPU-38	Ruiz Domínguez, María del Carmen
SOL-RPU-49	Zacharewicz, Thomas
SOL-RPU-53	Selva Fernández, Nuria
SOL-RPU-57	Verdejo García, Antonio
SOL-RPU-60	Pinilla Beltrán , Edna Carolina
SOL-RPU-65	Albein Urios, Natalia
SOL-RPU-67	Cerqueira Leite Seelaender, Airtón Lisle

SOLICITUDES EXCLUIDAS:

Referencia	Apellidos, Nombre	Causas de exclusión
SOL-RPU-52	Prinsen, Pepijn	5

Código Seguro de verificación:219ZVpWLDGj3ks+F5G5eeQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es/verificafirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	JOSE RODRIGUEZ QUINTERO	FECHA	13/10/2021
ID. FIRMA	firma.uhu.es	219ZVpWLDGj3ks+F5G5eeQ==	PÁGINA 5/5
 219ZVpWLDGj3ks+F5G5eeQ==			

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.uhu.es/verificafirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Universidad de Huelva	FECHA	14/10/2021
ID. FIRMA	firma.uhu.es	apIj1kv2sYEbMSOOp8ndEzJLYdAU3n8j	PÁGINA 5/5
